

Constancia secretaria: Manizales, uno (01) de marzo de 2024. A despacho de la señora Jueza informando que el liquidador presentó la actualización del inventario valorado de los bienes del deudor.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, uno (01) de marzo de 2024

Se resuelve lo que corresponda en la liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante Gustavo Alberto Zapata Sánchez, radicado bajo el número 17001-40-03-011-2023-00233-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, como quiera que el liquidador presentó la actualización del inventario valorado de bienes del deudor, conforme con los lineamientos dispuestos por el Despacho, además de encontrarse vencido el término concedido a los acreedores que no hubieran sido parte dentro del procedimiento de negociación de deudas para presentar su crédito sin que compareciera ninguno, hay lugar a dar aplicación a los artículos 566 y 567 del CGP.

En consecuencia, córrase traslado a los interesados por el término de diez (10) días de los inventarios y avalúos presentados por el liquidador el 13 de febrero de 2024, para que presenten observaciones y si lo estiman pertinente alleguen un avalúo diferente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3858f84230de0fa6eadee578cd44b625be685f3356b5c4a2ba8125762d479218**

Documento generado en 01/03/2024 12:41:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>